



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de junio de 2021
P.I.E. N° 693/2020-2021



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, si dentro del Plan de Gobierno para reactivar la economía se encuentra la Industrialización con sustitución de importaciones, detalle las acciones programadas y adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe usted, como se pretende fomentar las industrias para que sustituyan las importaciones y dinamicen el mercado interno, fomentando a aquellas empresas que sustituyan lo que viene de afuera con insumos nacionales. --- 3. Informe, si el sector textil algodónero fue considerado en el Plan de Gobierno (tomando en consideración que en el pasado tenía una de las mayores concentraciones de fuentes de trabajo e ingresos dentro del PIB de este país). Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe usted, qué proyectos se priorizaron en Inversión Pública en relación al fortalecimiento del sector Algodonero y Textilero del país en los últimos 5 años. --- 5. Informe, qué volúmenes de mercadería de ropa usada e ilegal ingresa al país con sus correspondientes valores, en los últimos 5 años y que acciones se vienen desarrollando para evitar este flagelo. --- 6. Informe, cuál fue la pérdida anual que tuvo la economía boliviana debido a la compra de ropa usada (legal e ilegal), medido en términos corrientes, en los últimos 5 años, el valor acumulado de la producción perdido por la industria textil y los otros sectores (en especial el área agrícola), para este mismo periodo, y cuál es su equivalente en el Producto Interno Bruto - PIB. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe, que políticas está realizando su Ministerio para alinear las instituciones públicas hacia una coordinación eficiente contra el contrabando, revalorizando la industria nacional y formalizando a los actores, como ser Aduana, Aduanas binacionales, registros SENASAG, licencias de importación y competencias de decomiso del contrabando a alcaldías para mercado interno. --- 8. Informe, cuál es el volumen y precio que paga la industria manufacturera, en los insumos y materias primas de origen importado en los últimos 5 años. --- 9. Informe, de qué acuerdos, volúmenes y precios la industria nacional textil y algodónera se aprovecha en los acuerdos comerciales y de preferencias arancelarias. Adjunte documentación respaldatoria. --- 10. Informe, qué política está aplicando para reducir la importación de materias primas que el país produce. --- 11. Informe, desde el 2006 la fecha, en el rubro textil cuánto (volumen y valor) y de dónde se ha importado hilos, telas y ropas en base a fibras naturales que Bolivia produce. --- 12. Explique de manera detallada, que créditos hasta la fecha se han otorgado (volumen y valor) para sustituir las importaciones, por ejemplo, en frutas, ropas de fibras naturales, calzados, etc. Adjunte documentación de respaldo. --- 13. Informe usted, que apoyo gubernamental y financiamientos bancarios ha recibido el sector textil y algodónero en los últimos 5 años. Adjunte documentación respaldatoria. --- 14. Informe, cuál fue el impacto en



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

nuestras exportaciones en el área textil, debido a la decisión del Gobierno Norteamericano de no continuar con el ATPDEA (Ley de Preferencias Arancelarias y Erradicación de la Droga). --- **15.** Informe usted que labores se están realizando para reingresar con el ATPDEA (Ley de Preferencias Arancelarias y Erradicación de la Droga), o en su defecto como se está sustituyendo este mercado. --- **16.** Informe usted, que paso con el convenio con Venezuela el año 2008, para exportar prendas de vestir realizándose dos inversiones en las ciudades de Riberalta y Cobija y en qué estado se encuentra a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE ECONOMÍA PLURAL, DESARROLLO
PRODUCTIVO OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No. de Fojas: 7 Hora: 8:57
31 AGO. 2021
RECIBIDO
Firma: [Signature]

La Paz, 20 JUL. 2021
MEFP/VPT/DGAAA/UAR/N° 207/2021
1778



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN CUERPO PARLAMENTARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO
22 JUL 2021

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 693/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN CUERPO PARLAMENTARIO
21 JUL 2021
Hrs.: 19:47 Fojas:
La Paz - Bolivia

Hrs.: De mi mayor consideración:
La Paz - Bolivia

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 460 2021**, de 28 de junio de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 693/2020-2021 de fecha 17 de junio de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe, si dentro del Plan de Gobierno para reactivar la economía se encuentra la Industrialización con sustitución de importaciones, detalle las acciones programadas y adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. El Gobierno Nacional viene trabajando en la sustitución de importaciones a objeto de proteger nuestra industria; en ese marco, se han incrementado los aranceles para la importación de vidrio, placas y baldosas (D.S. N° 4514). Asimismo, a la importación de leche en polvo, cacao, carne de pollo, papa, tomate, cebolla, frutillas y manzanas (D.S. N° 4522).

A objeto de incentivar el ensamblaje de vehículos eléctricos e híbridos se han disminuido los aranceles de las mercancías destinadas a esta actividad (D.S. N° 4539).

PREGUNTA 2. Informe usted, como se pretende fomentar las industrias para que sustituyan las importaciones y dinamicen el mercado interno, fomentando a aquellas empresas que sustituyan lo que viene de afuera con insumos nacionales.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: Hora: 17:30
26 AGO 2021
RECIBIDO
No Correlativo Firma:

P
17-10/2021



RESPUESTA. El Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N° 4424 ha creado dos (2) fideicomisos por un total de Bs911.110.000 (Novecientos Once Millones Ciento Diez Mil 00/100 Bolivianos), para la reactivación y desarrollo de la Industria Nacional con el propósito de sustituir las importaciones.

Asimismo, mediante Decretos Supremos N° 4514, N° 4522 y N° 4539, se modificaron las alícuotas del GA en el marco de la política de sustitución de importaciones.

PREGUNTA 3. Informe, si el sector textil algodónero fue considerado en el Plan de Gobierno (tomando en consideración que en el pasado tenía una de las mayores concentraciones de fuentes de trabajo e ingresos dentro del PIB de este país). Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La información requerida no corresponde a esta Cartera de Estado.

PREGUNTA 4. Informe usted, qué proyectos se priorizaron en Inversión Pública en relación al fortalecimiento del sector Algodonero y Textilero del país en los últimos 5 años.

RESPUESTA. La información requerida no corresponde a esta Cartera de Estado.

PREGUNTA 5. Informe, qué volúmenes de mercadería de ropa usada e ilegal ingresa al país con sus correspondientes valores, en los últimos 5 años y que acciones se vienen desarrollando para evitar este flajelo.

RESPUESTA. No se cuenta con esta información, considerando que se trata de una actividad ilegal.

PREGUNTA 6. Informe, cuál fue la pérdida anual que tuvo la economía boliviana debido a la compra de ropa usada (legal e ilegal), medido en términos corrientes, en los últimos 5 años, el valor acumulado de la producción perdido por la industria textil y los otros sectores (en especial el área agrícola), para este mismo periodo, y cuál es su equivalente en el Producto Interno Bruto - PIB. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. No se cuenta con esta información, considerando que se trata de una actividad ilegal.



PREGUNTA 7. Informe, que políticas está realizando su Ministerio para alinear las instituciones públicas hacia una coordinación eficiente contra el contrabando, revalorizando la industria nacional y formalizando a los actores, como ser Aduana, Aduanas binacionales, registros SENASAG, licencias de importación y competencias de decomiso del contrabando a alcaldías para mercado interno.

RESPUESTA. El Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, a través de su ente operativo que es la Aduana Nacional está encarando de manera frontal la lucha contra el contrabando, de manera coordinada con varias instituciones (Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando - VLCC, Fuerzas Armadas – FFAA, Policía Boliviana, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad – SENASAG, Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y otras Instituciones), con el objetivo de proteger la producción nacional y por ende, la economía del país.

PREGUNTA 8. Informe, cuál es el volumen y precio que paga la industria manufacturera, en los insumos y materias primas de origen importado en los últimos 5 años.

RESPUESTA. El volumen y precio que ha pagado la Industria Manufacturera por importaciones se refleja en el cuadro siguiente:

Precio y Volumen de Insumos y Materia Prima Importada para la Industria Manufacturera En Millones de Dólares y en Millones de Toneladas									
2017		2018		2019		2020		2021 (Mayo)	
Precio	Volumen	Precio	Volumen	Precio	Volumen	Precio	Volumen	Precio	Volumen
9.373,69	5,86	10.001,91	5,64	9.784,56	6,10	7.115,20	4,93	3.356,28	2,30

Elaboración: MEFP-VPT

PREGUNTA 9. Informe, de qué acuerdos, volúmenes y precios la industria nacional textil y algodónera se aprovecha en los acuerdos comerciales y de preferencias arancelarias. Adjunte documentación respaldatoria.

RESPUESTA. El Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), suscribió Acuerdos de Complementación Económica (ACE): ACE N° 36 con el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay); ACE N° 66 con México; ACE N° 47 con Cuba. Asimismo, es parte de la Comunidad Andina, en dichos bloques de integración se otorga preferencias arancelarias de

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



manera recíproca tanto para importación como para la exportación, de todo el universo arancelario. Es decir, libre de aranceles.

El ACE N° 22 con Chile, establece que dicho país otorgó al Estado Plurinacional de Bolivia el 100% de preferencia arancelaria a las exportaciones de todo el universo arancelario, excepto a siete (7) productos sensibles entre otros la azúcar, a diferencia de las importaciones de ese país al nuestro que solamente contempla la desgravación arancelaria a unos 400 productos.

Por otra parte, de acuerdo a la Ley N° 167, de 19 de agosto de 2011, se ratificó el Acuerdo de Comercio entre los Pueblos y Complementariedad Económica y Productiva, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia, en el cual se establecen preferencias arancelarias recíprocas.

PREGUNTA 10. Informe, qué política está aplicando para reducir la importación de materias primas que el país produce

RESPUESTA. El Gobierno Nacional a través de Decretos Supremos específicos viene incrementando los niveles del Gravamen Arancelario a la importación de materia prima, como es el caso del vidrio y la cerámica (D.S. N° 4514) y la importación de leche en polvo, cacao, carne de pollo, papa, tomate, cebolla, frutillas y manzanas (D.S. N° 4522).

PREGUNTA 11. Informe, desde el 2006 la fecha, en el rubro textil cuánto (volumen y valor) y de dónde se ha importado hilos, telas y ropas en base a fibras naturales que Bolivia produce.

RESPUESTA. La importación de hilos y telas desde el 2006 a la fecha, en base a fibras naturales en cuanto al volumen y valor, se muestra en el siguiente cuadro:

Valor y Volumen Hilos y Telas Importadas en base a fibras naturales En Millones de Dólares y en Millones de Toneladas	
Valor	Volumen
100.757,87	61,15

Elaboración: MEFP-VPT



Respecto del lugar donde se ha importado mayor cantidad, se evidencia que es de China, seguido por Brasil y Colombia.

PREGUNTA 12. Explique de manera detallada, qué créditos hasta la fecha se han otorgado (volumen y valor) para sustituir las importaciones, por ejemplo, en frutas, ropas de fibras naturales, calzados, etc. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. En el marco de los créditos otorgados por los Fideicomisos para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional, se tiene la siguiente información:

Fideicomisos para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional al 28 de junio de 2021		
Descripción	Operaciones	Monto Desembolsado (Bs.)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.331	146.999.230,48
AGRICULTURA Y GANADERIA	271	22.783.540,00
CONSTRUCCION	1	60.000,00
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	24	1.850.000,00
Total Fideicomisos	1.627	171.692.770,48

Fuente: Banco Unión S.A. y BDP S.A.M.

PREGUNTA 13. Informe usted, que apoyo gubernamental y financiamientos bancarios ha recibido el sector textil y algodónero en los últimos 5 años. Adjunte documentación respaldatoria.

RESPUESTA. En los últimos cinco (5) años, se intensificó la colocación de recursos en el marco de las diferentes líneas de financiamiento al sector productivo, resaltando el restablecimiento de los niveles para la colocación de cartera, emitido mediante Decreto Supremo N° 4408 de 2 de diciembre de 2020, asimismo, la implementación del Decreto Supremo N° 4424 de 17 de diciembre de 2020, a través del cual se destina Bs911.110.000 (Novecientos Once Millones Ciento Diez Mil 00/100 Bolivianos), para créditos dirigidos a personas naturales o jurídicas del sector productivo, para la reactivación y desarrollo de la industria nacional.

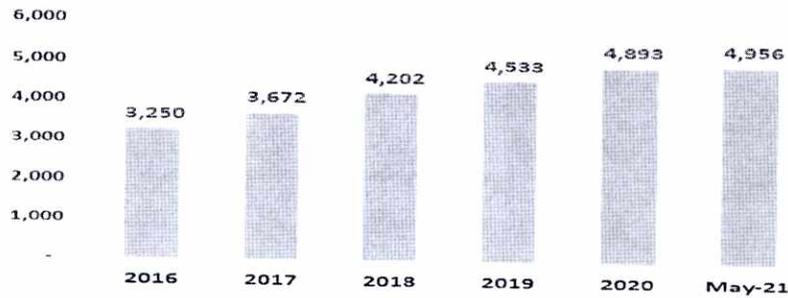
Los financiamientos bancarios para el sector textil, entre el cierre de la gestión 2016 y mayo de 2021, se incrementaron en Bs1.706.000.000 (Un Mil Setecientos Seis Millones 00/100 de Bolivianos), pasando de Bs3.250.000.000 (Tres Mil Doscientos Cincuenta Millones 00/100 de Bolivianos) a Bs4.956.000.000 (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y

P
B



Seis Millones 00/100 de Bolivianos), con un total de 101.323 operaciones destinadas a dicho sector.

Créditos destinados al sector textil (*) (en millones de bolivianos)

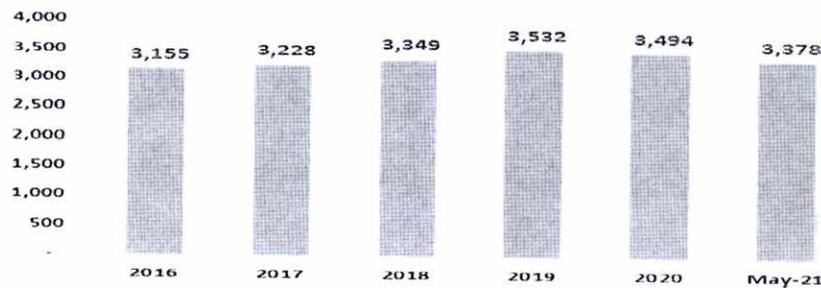


Fuente: ASFI

(*) Considera la cartera empresarial, PYME y microcrédito con destino a sectores económicos relacionados con la industria textil.

Por su parte, para el sector algodonero se considera la clasificación de actividades económicas utilizada para el reporte de información crediticia presentada por las entidades financieras a la ASFI, siendo que los préstamos relacionados con la siembra de algodón están incluidos en las categorías de cultivo de oleaginosas y cultivo de plantas para la obtención de fibras. En este sentido, esta cartera creció en Bs223.000.000 (Doscientos Veintitrés Millones 00/100 de Bolivianos), entre las gestiones 2016 y mayo de 2021, pasando de Bs3.155.000.000 (Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco Millones 00/100 de Bolivianos) a Bs3.378.000.000 (Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho Millones 00/100 de Bolivianos). En términos de número de préstamos, al 31 de mayo de 2021, se alcanzó un número de 15.769 operaciones.

Créditos destinados al cultivo de algodón (*) (en millones de bolivianos)



Fuente: ASFI

(*) Considera la cartera empresarial, PYME y microcrédito con destino a las actividades de cultivo de oleaginosas y de plantas para la obtención de fibras.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



PREGUNTA 14. Informe, cuál fue el impacto en nuestras exportaciones en el área textil, debido a la decisión del Gobierno Norteamericano de no continuar con el ATPDEA (Ley de Preferencias Arancelarias y Erradicación de la Droga).

RESPUESTA. La información requerida no corresponde a esta Cartera de Estado.

PREGUNTA 15. Informe usted que labores se están realizando para reingresar con el ATPDEA (Ley de Preferencias Arancelarias y Erradicación de la Droga), o en su defecto como se está sustituyendo este mercado.

RESPUESTA. La información requerida no corresponde a esta Cartera de Estado.

PREGUNTA 16. Informe usted, que paso con el convenio con Venezuela el año 2008, para exportar prendas de vestir realizándose dos inversiones en las ciudades de Riberalta y Cobija y en qué estado se encuentra a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La información requerida no corresponde a esta Cartera de Estado.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: Y-6561-R
MAMG/JCMC/RCA/VLV/Adolfo Añez V.
/Felix Sotes F.
IEV/FCAC/FAAC/Gustavo Gómez
/José Obando
SACL/LPTH/GLV/Elio Alberto
F.R.: 01/07/2021
C.c.: Archivo.